EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

HACE CONSTAR:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional 1068 de 2015 y teniendo en cuenta la sustentación sobre las especiales características y necesidades de la SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y NAVEGACIÓN, junto con la justificación técnica para adelantar el proceso de contratación con objetos iguales, **AUTORIZA** la suscripción de contratos de prestación de servicios de servicios profesionales con el objeto de: ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADAS AL APOYO A LA SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO ESTRATEGICO DE LA RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN SEGUNDO SEMESTRE".***

La presente se suscribe, el 13 de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por ALVARO JOSE REDONDO CASTILLO

ÁLVARO REDONDO CASTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO